



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de abril de 2023
M.C. N° 362/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

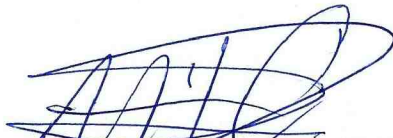
En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de las Senadoras Silvia Gilma Salame Farjat, Daly Cristina Santa María Aguirre y los Senadores Santiago Ticona Yupari y Jorge A. Zamora Tardío, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIENDA, al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Rogelio Mayta Mayta, a realizar las gestiones necesarias, para que el idioma español se convierta en una de las lenguas oficiales en la corte internacional de justicia”.

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Asidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO			
DÍA 7	MES MAY	AÑO 2023	HORA
CLASIFICACIÓN: MUY URGENTE			
No. CORRELATIVO GM-DGAJ-UAJ-Cs-1300/2023			
La Paz, 09 MAY 2023			

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL	
RECIBIDO	
Hrs.: 11:18 Fojas: 2	
La Paz - Bolivia	

Hermano

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Casa Grande del Pueblo. -

REF.: MINUTA DE COMUNICACIÓN – M.C. N° 362/2022-2023

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Minuta de Comunicación - M.C. N° 362/2022-2023, de 12 de abril de 2023 (con fecha de recepción de 18 de abril de 2023 por el Ministerio de Relaciones Exteriores), aprobada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a iniciativa de los asambleístas Silvia Gilma Salame Farjat, Daly Cristina Santa María Aguirre, Santiago Ticona Yupari y Jorge a. Zamora Tardío que señala:

“RECOMIENDA, al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Rogelio Mayta Mayta a realizar las gestiones necesarias, para que el idioma español se convierta en una de las lenguas oficiales en la corte internacional de justicia”.

El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, en el artículo 39, establece como idiomas oficiales de esa instancia el inglés y el francés. Adicionalmente prevé que, a solicitud de parte, la Corte tiene la facultad para autorizar el uso de cualquier otro idioma.

En atención a la previsión establecida en el artículo 39 del mismo Estatuto, la inclusión de otro idioma oficial en la Corte requiere una reforma que deberá realizarse mediante el mismo procedimiento que establece la Carta de las Naciones Unidas para la reforma de dicha Carta, con sujeción a las disposiciones que la Asamblea General adopte, previa recomendación del Consejo de Seguridad, con respecto a la participación de Estados que sean partes del Estatuto pero no Miembros de las Naciones Unidas.

En esta línea, la Carta de las Naciones Unidas establece - en sus artículos 108 y 109 - que las reformas a la misma entran en vigor para todos los Miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y ratificadas, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

Una vez realizada esta aclaración, según el documento VRE-DGRM-UPOI-In-11/2023 de fecha 24 de abril de 2023, el Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia ante Países Bajos, Roberto Calzadilla Sarmiento, en calidad de coordinador del Grupo de Embajadores de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), durante el segundo semestre del 2022 hizo conocer este interés al Secretario General de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), Philippe Gautier.

En la misma línea, participó en la negociación en el marco de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado – HCCH, en la que el Consejo de Asuntos Generales y Políticas (CGAP por sus siglas en inglés) decidió adoptar el español como idioma oficial de la HCCH, a partir del 1 de julio de 2024.



CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DÍA 07	MES JUN	AÑO 2023	HORA 12:16
No. CORRELATIVO			
FIRMA			
No. EJEMPLARES			
No. FOJAS			

Zona Central, calle Ingavi - esq. calle Junín, Telf.: (591-2) 2409114 - 2408900 Fax: (591-2) 2408642 - 2408905
La Paz - Bolivia

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LEGISLATIVO Y REGULATORIO	
RECIBIDO			
Fojes 2	05 JUN 2023		
Hora: 16:00			
No. CORRELATIVO			



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

RMM/boc
H.R.: 20602.23



Rogelio Mayta Mayta
MINISTRO
Ministerio de Relaciones Exteriores



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"